BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 25 de marzo de 2024

DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21*, se indica cuanto sigue:

El PBC del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2024 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE ACCESO AL SISTEMA ELECTRÓNICO TRANSACCIONAL - ID N° 439385" ha sido aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 5 de fecha 09/02/2024 del Directorio del BCP, siendo publicada la convocatoria en el SICP en fecha 15/02/2024.

En la primera fecha prevista para la apertura de sobres, por no contarse con el número mínimo de ofertas, se ha procedido a la prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas por Adenda publicada en el SICP en fecha 04/03/2024.

En la segunda apertura de sobres, por no contarse con el número mínimo de ofertas, se ha procedido a la prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas por Adenda publicada en el SICP en fecha 14/03/2024.

En ese sentido, en la fecha establecida para la prórroga de la convocatoria, siendo las diez horas, hora límite establecida en el SICP para la recepción de las Ofertas, se cuenta en esta tercera apertura con 1 (un) oferente, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido en el *inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21,* procede a la apertura de la oferta.

La Convocante se acoge al referido inciso en virtud a que esta es la tercera apertura de sobres, en este sentido, es necesario contar ya con la suscripción objeto del llamado pues la misma permitirá renovar las suscripciones de las áreas usuarias de la AI, SIB y SIS, incluye horas de soporte para automatización de controles.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.*

YOLANDA GONZÁLEZ
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NUÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas